

DECRETO ALCALDICIO N° 3178 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 05 NOV. 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 739 de fecha 05.11.2012 en el cual se solicita la compra de artículos de escritorio para el mes de octubre.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE OFICINA" para el CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural, a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

LIBRERÍA REY-SER Y CÍA. LTDA. RUT 89.293.800-8	\$118.344
COMERCIAL MUÑOZ Y CÍA. LTDA. RUT 78.906.980-8	\$77.064
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT 96.556.940-5	\$70.766
HUMBERTO EMILIANO GUTIERREZ KOTHR RUT 6.428.991-8	\$14.950
COMERCIAL REDOFFICE RUT 77.012.870-6	\$32.750

TOTAL ADJUDICADO \$313.874 + IVA

AUTORIZASE emisión de ordenes de compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 22.04.001 de Materiales de oficina del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)